

NO TOMA NOTA

MG

RADICADO: 2019-774 NO TOMA NOTA

PROCESO: MINIMA CUANTIA
EJECUTIVO SINGULAR

Al Despacho, Bucaramanga 29 de septiembre de 2021.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno.

Ofíciase al Juzgado Octavo Civil del Circuito de Bucaramanga informándole la imposibilidad de tomar nota del embargo del remanente que comunica con oficio 114 del 01 de febrero de 2021 sobre los bienes de propiedad de la señora CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ con CC 37.651.988 por encontrarse con medida similar para el Juzgado 2 Civil del Circuito de Oralidad de Itagüí para el proceso radicado No. 053603103002 2020 0014400.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d488c303f0825e2516d1287432f904c91ae56114de7f21d956c8bbd21512469c

Documento generado en 29/09/2021 07:17:20 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**